

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 39

Viernes 16 de febrero de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO DE SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 29 de enero de 1968, ha acordado sacar a subasta pública la contratación de las obras en las vías provinciales siguientes, y que han de ejecutarse con cargo al Plan Especial de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales, segundo semestre de 1968:

a) Camino vecinal de San Miguel del Pino a la Carretera de Salamanca.

Tipo: 978.650,00 pesetas.

Fianza provisional: 19.573,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

b) Carretera provincial de Medina del Campo a Velascálvaro.

Tipo: 4.275.702,36 pesetas.

Fianza provisional: 85.514,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

c) Carretera provincial de Torrecilla de la Abadesa a la Carretera de Zamora.

Tipo: 1.715.800 pesetas.

Fianza provisional: 34.316 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

d) Carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanca. (Tramo Mojados a Puente Blanca).

Tipo: 6.238.405 pesetas.

Fianza provisional: 124.768,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

e) Carretera provincial de San Pedro de Latarce a la Carretera de La Coruña.

Tipo: 1.854.927 pesetas.

Fianza provisional: 37.098,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

f) Camino vecinal de Olmedo a Aguasal y Llano de Olmedo.

Tipo: 2.198.865,35 pesetas.

Fianza provisional: 43.977,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: El plazo de garantía para estas obras será de cuatro meses.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del precio de adjudicación, sin perjuicio de aplicar la que determina el número 5, del artículo 82, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras a realizar serán de reforzado del firme, al que se dotará de un doble tratamiento asfáltico.

1.º *Plazo de ejecución.* a) El contratista deberá dar comienzo a la ejecución de la obra dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, independientemente de la formalización del contrato.

Se hace constar, expresamente, que cada mes habrá de realizar la parte proporcional de la misma.

b) *Duración.* Será la señalada en este anuncio. El contratista no podrá eludir el cumplimiento del plazo alegando falta de mano de obra, de materiales, de maquinaria ni otra causa alguna.

c) *Terminación.* El contratista deberá dar cuenta, por escrito, a la Diputación del día en que la obra quede totalmente terminada, solicitando la recepción provisional de la misma.

2.º *Pago de las obras.* Se realizarán los pagos contra la certificación que mensualmente deberá ex-

pedir el director técnico de la obra, previos los trámites administrativos oportunos y quedando sujetos al orden legal de la prelación de pagos.

3.º *Examen de los proyectos y pliegos de condiciones.* Estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Fomento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y desde las nueve treinta a las catorce horas.

4.º *Fianzas.* Para tomar parte en estas subastas será preciso consignar, en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional por la cuantía del 2 por 100 del tipo, en la forma y a los efectos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación y cuyo resguardo será preciso acompañar a la oferta que se formule. Los depósitos podrán imponerse en metálico o en cualquiera de las formas determinadas por los artículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se constituirá en la forma determinada anteriormente.

5.º *Proposiciones.* Deberán ser presentadas las proposiciones en sobres cerrados.

Las ofertas deberán extenderse con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de..."

6.º *Reintegro.* El reintegro de los pliegos se hará en un solo timbre fijo, cualquiera que sea su extensión, de conformidad con el artículo 57 de la Ley del Timbre,

siendo dicho timbre fijo de seis pesetas. Se utilizará, además, el timbre provincial de seis pesetas que marcan las vigentes Ordenanzas provinciales. Se advierte a los licitadores que, con arreglo al artículo 101 de la Ley del Timbre, serán desestimados y no tenidos por presentados los pliegos que vengan sin reintegro o defectuosamente reintegrados-

7.º *Documentos que deberán presentarse.* El sobre cerrado en que se presenten las proposiciones, deberá contener los documentos siguientes:

a) Proposición según modelo, con las cantidades cubiertas en letra, en forma clara y sin raspaduras ni enmiendas, de forma que no ofrezca duda racional alguna sobre la misma.

b) Declaración jurada del licitador y del apoderado, en su caso, en que, bajo su responsabilidad, hagan constar no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo ser redactadas dichas declaraciones conforme al modelo que se inserta al final de estas normas.

c) En caso de tratarse de Sociedades o Empresas que tengan el carácter de personas jurídicas, se acompañará, además, el documento acreditativo de que no forman parte de sus organismos de dirección, representación o asesoramiento, ningún Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general o persona con cargo asimilado o, en su caso, han cesado temporalmente en el ejercicio de su cargo.

d) Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

f) En caso en que exista representación deberá acompañarse el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el señor secretario de la Corporación, en concepto de letrado.

g) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión o vigencia del mismo.

Los documentos reseñados bajo las letras c), e) y g) podrán omitirse siempre que hayan sido presentados en subasta anterior o simultánea celebrada por esta Corporación, y se hallen unidos a los respectivos expedientes, debiéndose hacer constar dicha circunstancia mediante simple nota suscrita por el licitador o su representante, bajo su responsabilidad. Los docu-

mentos reseñados bajo las letras e) y g) podrán presentarse originales o fotocopias.

Entregada y admitida la plica, no podrá el licitador retirarla, pero sí presentar otras dentro del plazo y con arreglo a las mismas condiciones, sin incluir nuevo resguardo de garantía provisional, pero advirtiéndole que se halla en otra oferta y reseñando el número de la carta de pago y fecha.

8.º *Plazo de presentación.* El plazo de presentación de proposiciones comenzará el siguiente día hábil, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. La duración del plazo de presentación será de veinte días hábiles, debiendo entregarse los pliegos en esta Excelentísima Diputación Provincial, Oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina, de nueve treinta a catorce horas.

9.º *Apertura de proposiciones.*— El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Excm. Diputación, en el día señalado para la subasta, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor presidente de la Diputación, o señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El acto comenzará a las trece horas del día correspondiente a la apertura de las plicas presentadas para la primera subasta, continuándose seguidamente con las restantes por el orden establecido en este anuncio.

10. *Crédito y amortización.*— Dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 2, 3 y 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar expresamente que existe crédito suficiente en el Presupuesto del Plan Especial de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales, Mancomunidad de Diputaciones, para el pago de las cantidades derivadas de estas obras, haciéndose constar expresamente, que por ser con cargo al segundo semestre de mil novecientos sesenta y ocho, no podrá procederse al abono de certificaciones hasta citada fecha. Y que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de esta..., de profesión..., vecino de ..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de ...) impuesta del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar la obra..., a que se refiere el anuncio publicado en el *Bole-*

tín Oficial del Estado número..., de fecha... de 1968, acepta íntegras dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ... (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes y régimen fiscal tributario. Valladolid, ... de... de 1968. (Firma del licitador o apoderado).

MODELO DE DECLARACION DE CAPACIDAD

El que suscribe (nombre y apellidos), a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid en el *Boletín Oficial del Estado* número..., de fecha... para las obras de...

(Firma del licitador)

Valladolid, 8 de febrero de 1968. El presidente, José Luis Mosquera Pérez.-El secretario habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.

703

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de La Zarza (Valladolid), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 11 de septiembre de 1965.

Primero. Que con fecha 30 de enero de 1968, la Dirección General de este Servicio Nacional, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de La Zarza (Valladolid), introducidas en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determinan los artículos 29 y 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, disponiendo se llevara a cabo la publicación del acuerdo en la

forma y durante el plazo que determina el artículo 44 del citado texto legal.

Segundo. Que el acuerdo con los documentos inherentes al mismo estará expuesto al público, en el Ayuntamiento, durante treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del último aviso.

Tercero. Que contra dicho acuerdo puede entablarse recurso de alzada, dentro del indicado plazo de treinta días de exposición. Dicho recurso deberá ir dirigido a la Comisión Central de Concentración Parcelaria, Madrid, pero ha de presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid (calle Menéndez Pelayo, n.º 1) y deberá indicarse en el mismo un domicilio dentro del término municipal de La Zarza (Valladolid), para oír notificaciones y presentando con el escrito original dos copias del mismo. Según dispone el artículo 48 del texto refundido sólo podrá interponerse recurso contra el acuerdo si no se ajusta a las bases o se infringen las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Cuarto. Según el artículo 50 del texto refundido todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo podrá ser admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta a la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 9 de febrero de 1968.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

752—531

Pago diferido
Ptas. 710

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma del jardín sito

en la Avenida del General Franco, de esta ciudad, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría general, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cincuenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «ampliación y reforma del jardín sito en la Avenida del General Franco».)

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil

ciento noventa y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con diez céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de febrero de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

654—532

850 SERRADA

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de los pastos en prados denominados de «Arribas y Abajo», número 98, del Catálogo de los de Utilidad Pública, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de noventa mil pesetas.

Las plicas para optar al aprovechamiento, deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día anterior a la subasta y los licitadores, habrán de consignar el 3 por 100 del tipo de tasación como requisito indispensable para tomar parte en la subasta.

El pliego de condiciones económicas podrá examinarse en el tablón

de anuncios de este Ayuntamiento y con respecto al pliego de condiciones generales y especiales que han de regir en la subasta, será de aplicación las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 181 de 11 de agosto de 1967.

Serrada, 8 de febrero de 1968.—El alcalde, José B. Martín.

699—533

320
VALDESTILLAS

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

Valdestillas, 8 de febrero de 1968. El alcalde, Félix Esteban.

714—534

100
WAMBA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, formado para las obras de mejora de la Casa Consistorial, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que la justifican, por término de quince días hábiles, para que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que se consideren justas.

Wamba, 8 de febrero de 1968.—El alcalde, Demetrio Pérez.

715—535

130
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Tomás Alonso Borrego, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de Pozal de Gallinas, expediente sobre declaración de here-

deros abintestato, por defunción de su hermana doña Carmen Alonso Borrego, que tuvo lugar el día 3 de enero de 1968, reclamando la herencia dicho don Tomás y su hermano don José Alonso Borrego, ya que no ha dejado descendientes ni ascendientes.

Lo que se hace público llamando a las personas que se crean con derecho a tal herencia puedan reclamarla de este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Medina del Campo, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

736—536

250
Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 11 de 1968, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Soledad Ferrando Martínez, en concepto de perjudicada, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

658

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial Sindical Agraria

Reunión de Asamblea Plenaria

Se convoca a todos los componentes de la Asamblea Plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid, para la reunión de carácter ordinario que dicho Organismo celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda, a las once, del día 22 del presente mes de febrero, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, conforme al siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del presupuesto ordinario de 1966.
- 3.º Rendición de cuentas del presupuesto extraordinario 1966.
- 4.º Memoria anual de las actividades realizadas por la Cámara Oficial Sindical Agraria en el pasado año.
- 5.º Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1968.
- 6.º Estudio y consideración de las siguientes ponencias:
 - a) Plantaciones de viñedo.
 - b) Precio y almacenamiento de cereales.
 - c) Mutualidad de Previsión Social Agraria.
 - d) Seguridad Social para empresarios agrícolas y autónomos no incluidos en la Mutualidad de Previsión Social Agraria.
 - e) Anteproyecto de la Ley de Caza sometido a información pública.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Clausura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 10 de febrero de 1968.

El secretario, Joaquín Gajate Corral.

735—537

350
VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL